



Ciudad de México, a 29 de mayo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/160/2020

En el conflicto de la Agencia Notimex, la CNDH convoca, con el mayor ánimo de la conciliación, a resolver el diferendo de las partes desde un espíritu democrático por las vías establecidas

- **Sostiene que cualquier discrepancia debe resolverse respetando el debido proceso y los derechos de todas las partes a ser escuchadas**
- **Deben primar los principios de transparencia, el derecho a la verdad y rendición de cuentas, sin que ello derive en procedimientos paralelos desarrollados por vías extraordinarias**

La construcción de un entorno democrático es imposible sin la protección de los derechos laborales, sin las libertades de prensa y de expresión, y sin el ejercicio del propio derecho a defender los derechos humanos. Este camino por la justicia y la equidad necesita también, en un Estado de derecho como el nuestro, del uso de los mecanismos establecidos para formular cualquier requerimiento.

En una democracia, cada persona tiene derecho a ser escuchada, así como a acceder a los procedimientos pertinentes de resolución de conflictos o deslinde de responsabilidades.

El debate en torno a los derechos laborales y al ejercicio de la autoridad en la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Notimex, es señal de una ciudadanía comprometida con la defensa de los derechos de todas y de todos, vigilante y que no está dispuesta a permitir que el poder vuelva a ejercerse en nuestro país de forma indebida. En ese sentido, el debate es señal de una democracia sana y del compromiso por un mejor futuro que tenemos todas y todos los mexicanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos convoca en el mayor ánimo de la conciliación, a resolver el diferendo de las partes desde este espíritu democrático en que cualquier discrepancia debe resolverse por las vías establecidas, respetando el debido proceso y los derechos de todas las partes a ser escuchadas. Deben primar los principios de transparencia, el derecho a la verdad y rendición de cuentas, sin que ello derive en procedimientos paralelos desarrollados por vías extraordinarias.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

Este Organismo Nacional confía en que esta situación se resolverá gracias a los mecanismos disponibles en un Estado democrático, sin vulnerarse los derechos de ninguna persona y estableciéndose el diálogo correspondiente. Confía en el compromiso de todas las partes con la justicia y los derechos humanos.